



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 385/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación de la alumna Raquel Elizabeth RUIZ,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 385/2023 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 385/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y dar validez al cursado de la asignatura

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Comunicaciones, antes de regularizar Física II; y de Administración Gerencial, antes de regularizar Administración de Recursos y antes de aprobar Diseño de Sistemas, a la alumna Raquel Elizabeth RUIZ, Legajo N° 6618, de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de la materia Redes de Información, antes de regularizar Comunicaciones y antes de aprobar Física II, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1870/2023

UTN
MEL
DAM